

Ondara extiende el ERTE durante seis meses e irrita a los sindicatos

UGT valora una impugnación y reclama más implicación a las administraciones

JOSÉ SOSA SORIA

Cada reunión entre Ondara y los representantes sindicales acaba en decepción, al menos, así lo consideran los sindicatos que ayer recogieron la documentación para la prórroga del ERTE actual y que extenderá la regulación para 50 trabajadores hasta el 1 de junio de 2023. Seis meses más para una plantilla «agotada» y sin rastro de la petición sindical para lanzar de forma paralela un ERE que facilitara la salida de los trabajadores que así lo requirieran.

«Es vergonzoso», lamento el responsable de UGT, Pablo Soria cuestionando que la empresa justifique el ERTE de 180 días con la tardanza de la Agencia del Medicamento en la concesión de la licencia para la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales. «Esa es la excusa que

ponen ahora, cuando la semana pasada nos dijeron que la Agencia estaba actuando bien y contestando todo, el problema real está en los análisis del producto».

Tanto UGT como CCOO defendieron la posibilidad de ejecutar un ERE para que aquellos trabajadores que quisieran salieran de la empresa, pero a pesar del compromiso de la empresa en estudiar la propuesta, ni siquiera han contestado a la misma. «Tenemos que prácticamente un 90% de los trabajadores se quieren ir», aseguró Soria. La situación es completa para los trabajadores. Ya acumulan, solo de esta última tanda, seis meses en ERTE, en muchos casos han perdido la prestación y en otros están teniendo dificultades de encontrar nuevos empleos por el temor de las empresas de que se tengan que incorporar a sus puestos.



Plantas de cannabis cultivadas en las instalaciones de Ondara. HDS

Desde UGT recordaron que hace un año, con motivo de la aplicación de un ERE por el que salieron de Ondara 151 trabajadores, la Junta auspició un encuentro entre la representación sindical y la empresa. «Estuvo la Fundación Anclajes, la Junta, nos dijeron que se iba a salvaguardar el empleo y un año después nos encontramos con estos», criticó añadiendo que «muchos trabajadores están sin prestación y ahora parece que ya no importa».

Cabe recordar que el primer ERTE se aprobó a principios del mes de junio durante un periodo de 90 días que finalizaron el 4 de sep-

tiembre. La medida se justificó por la ausencia de carga de trabajo en la planta una vez finalizada la cosecha de cannabis. Ondara consideraba que esos tres meses era tiempo suficiente para lograr la autorización de la Agencia del Medicamento para la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales. Cuando se aprobó, el ERTE afectó a 51 de los 63 empleados de Ondara, aunque ahora mismo la lista de trabajadores activos de la empresa se ha reducido debido a la salida de algún profesional. La firma, que llegó a tener más de 300 empleados, ahora ape-

nas llega a la decena. En el mes de septiembre se aprobó la primera prórroga, por espacio de otros 90 días, que finaliza el 3 de diciembre. Ahora el nuevo expediente llevará la regulación de empleo hasta el 1 de junio.

Desde UGT califican de «desprecio absoluto» el tratamiento de Ondara a sus trabajadores y la falta de información sobre el proceso de obtención de la licencia. Soria incluso advirtió que se valorará impugnar ante la justicia el ERTE. Desde CCOO indicaron que esperarán al resultado de las negociaciones que acaban el próximo viernes.

Asaja Soria se manifiesta ante el Miteco para pedir el control del lobo

Asegura que los ataques se han intensificado en distintas zonas de la provincia

SORIA

Una representación de Asaja Soria participará hoy en la convocatoria organizada por Asaja a nivel nacional en Madrid a las puertas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) y a la que están llamados todos los agricultores y ganaderos que quieran participar. «Aunque son muchos los asuntos por desgracia afectados en el sector del campo por el Miteco, en la convocatoria destaca esencialmente el problema generado en la ganadería extensiva, especialmente en el ovino, desde que el Ministerio decidió incluir el lobo dentro del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, también conocido como Lespre», indican desde Asaja, que señala estar firmemente convencida de que de no realizarse el control del lobo se estará dando el jaque mate a la ganadería de ovino. Un sector que por el desarrollo de las infraestructuras y de la sociedad en general está ya prácticamente relegado a las zonas menos pobladas, «en las que preci-

samente la expansión del lobo sin ningún control da la puntilla a este de por sí sufrido sector».

Asaja recuerda que en la provincia de Soria ya se ha pasado en los últimos 20 años del medio millón de cabezas a las menos de 150.000 y en los últimos meses, en algunas comarcas, se han empezado a contabi-

Soria ha pasado del medio millón de cabezas de ovino a menos de 150.000

lizar y, en otras, que eran esporádicos, se han intensificado los ataques en zonas como Pinares y Tierras Altas, al norte, y Sierra Pela, al sur, por ejemplo. «Conocidos también han sido los casos de lobos hasta la zona de Almenar y en las inmediaciones de Valonsadero, que tanto han circulado por las redes sociales estos días», añade asaja, que incide en que

«es necesario que el lobo salga del listado y que se pueda hacer sobre él gestión para revertir una situación que lleva al precipicio a la ganadería soriana pues la compensación de daños no resuelve en absoluto el problema».

Asaja nacional mantiene un Contencioso con el Miteco por esta controvertida figura de protección impuesta. La Junta también mantiene un conflicto abierto junto a otras comunidades autónomas que suman entre ellas el 95% de todos los lobos que hay en España. «No tiene sentido que un país como España, que contabiliza más del doble de manadas que toda Alemania, tenga esta figura tan restrictiva del control del lobo cuando en otros lugares se está haciendo control efectivo. Hasta hace muy poco, Soria era la provincia con menos daños de lobos de toda la región, pero ya pronosticábamos que la inclusión del lobo en el Lespre traería aquí los problemas que vergonzosamente llevaban años ya padeciendo otros puntos de la comunidad», matiza.



Ayuntamiento de
OLVEGA (SORIA)

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación	Obras, edificaciones, Instalaciones
Objeto	Construcción de planta de biometano e instalación de grúa torre.
Presupuesto	3.558.170,03 euros

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	42219B005000970000BG
Localización	Parcela rústica 97 del polígono 5, paraje «La Comudilla»

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre, por plazo de veinte días hábiles, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Olvega.
- Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 2022.
- Instrumento o expediente sometido a información pública: Solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para construcción de planta de biometano e instalación de grúa torre.
- Ámbito de aplicación: Parcela rústica 97 del polígono 5, paraje «La Comudilla», en Olvega (Soria).
- Identidad del Promotor: BIOLVEGÁS, S.L.
- Duración del periodo de información pública: Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el periódico Heraldo-Diario de Soria.
- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Olvega, de 9:00 a 14:00 horas en días laborables así como en cualquier momento en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://olvega.sedelectronica.es>
- Presencialmente puede consultarse cualquier documento del expediente y en la sede electrónica la consulta se limita a la documentación técnica aportada por el solicitante.
- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro del Ayuntamiento de Olvega, de 8:00 a 15:00 horas en días laborables. Sin limitación de horario en el registro electrónico alojado en la sede electrónica antes referida. Asimismo en la siguiente dirección de correo electrónico: secretario@olvega.es

Olvega, 24 de noviembre de 2022
La Alcaldesa, Ella Jiménez Hernández.